

fael Gasset, El Marqués de Teverga, Azcárate, Eugenio Silvela, Faustino Silvela, Julio Burell, El Conde de Romanones.»

Apoyó la proposición el Sr. Gasset, encaminando su discurso á demostrar que la falsificación del acta de Nueva Carteya se hizo en el exclusivo provecho del Sr. Sánchez Guerra, y que éste, comprometido á salvar á los que le favorecieron, echaba el resto en su obsequio.

El Sr. Gasset hizo el examen del proceso para afirmar que estaba demostrado que el Fiscal de S. M. pidió catorce años de cadena para los falsificadores; que llevando esta calificación aparejada la prision preventiva de los procesados, Fiscal y acusador privado pidieron esa prision, y fué negada por la Sala; que el Fiscal fué trasladado, y que ni las denuncias hechas por la Prensa, ni las consignadas en escritos del querellante acerca de la aptitud en que se encontraba el famoso *Ratón pelao* (este era el apodo del amigo político del Sr. Sánchez Guerra), para asistir á la vista, fueron bastante para impedir que se suspendiera repetidamente ésta, y después de consignar los hechos, formuló la verdadera acusación, que consistió en decir que todo eso se había hecho, que la vista no se celebró hasta preparar un Jurado amigo que absolviese á los procesados, negando la inclusión en la lista de jurados á los que no eran amigos del Sr. Sánchez Guerra, á pesar de que éstos pidieron, en tiempo y forma, su inclusión.

El Sr. Gasset leyó una certificación del Secretario de la Audiencia en que se hacía constar que *«el Oficial de Sala á quien se presentó el escrito no le dió importancia, lo dejó sobre la mesa, se olvidó de él y hasta después de seis días no lo entregó al Secretario»*.

El Sr. Sánchez Guerra le contestó diciendo que si sólo se refería á él, el debate terminaría muy pronto, porque no podía aceptar, ni para el Sr. Gasset el papel de acusador, ni para él el papel de reo.

«Suponed todo lo que queráis—dijo—; ¿pero es que el Ministro de la Gobernación va á ser responsable de ello?»

»Irán á presidio los culpables; esto es cuanto se puede decir.

»En cuanto al acta de Nueva Carteya, cuando yo la traje quise discutirla y no se quiso hacerlo. No lo he de hacer ahora.

»A otro género de acusaciones, por dignidad no debo ni ocuparme de ellas.»

Por su parte el Sr. Sánchez de Toca prometió que se haría justicia.

Ya se creyó que la cuestión perdía interés, cuando se levantó el Sr. Canalejas, y con vigorosa y concisa frase dijo:

«Por dignidad, por caballerosidad y por rectitud moral debemos votar esa proposición.»

El Sr. Maura, que había permanecido y se proponía permanecer callado, al oír esto pidió la palabra rápidamente; pero antes usó de ella el Sr. Azcárate, que la tenía pedida con anticipación, para afirmar también que en vista de los datos expuestos por el Sr. Gasset, votaría la proposición.

Lo mismo dijo el Sr. Moret.

El Sr. Maura se levantó para decir que el Sr. Gasset sólo había traído un documento de certificación y que los demás eran conjeturas suyas.

A lo cual replicó el Sr. Gasset que él creyó discutir con el Presidente del Consejo y sólo se encontraba con el Abogado Sr. Maura.

Después de esto se votó la proposición, siendo desechada por 111 votos contra 68.

Y se continuó el debate de presupuestos.

El Sr. Andrade, de la Comisión, contestó al discurso pronunciado el día anterior por el Sr. Rodrigáñez.

Rectificaron los Sres. Rodrigáñez y Andrade.

Consumió el tercer turno en contra el Sr. De Federico, lamentando que en el presupuesto no se consignase cantidad alguna para liquidar la deuda con el Banco de España.

Censuró la falta de sinceridad que se observaba en el presupuesto.

Le contestó el Sr. Conde de Albay.

Hemos dado alguna extensión al debate político de esta fecha, porque, causó impresión y porque, como en breve se verá, traía aparejada la dimisión del Sr. Sánchez Guerra.

DIA 3.—Interpelación Azcárate.—Continuó en esta fecha el debate de las cuestiones electorales de la provincia de Córdoba, explanando el Sr. Azcárate su anunciada interpelación.

El ilustre Catedrático trató la cuestión con gran amplitud, desde el punto de vista del derecho y de la moral política, causando gran efecto su discurso.

Contestó al Sr. Azcárate el Sr. Sánchez Guerra, defendiéndose de los cargos que le hizo el Diputado republicano, y después de rectificar ambos, se entró en el orden del día.

DIA 4.—Pablo Iglesias rechaza el indulto.—

Cuando tantos que se llaman revolucionarios han recibido con gusto, y hasta gestionado, el indulto de las penas á que habían sido condenados por delitos contra el régimen, es de justicia consignar lo siguiente:

El Diputado Sr. Lerroux solicitó el indulto del Jefe socialista, Iglesias, que sufría condena por delito de imprenta; pero el Sr. Iglesias, en carta dirigida al Ministro de Gracia y Justicia, rechazó la merced, fundándose en las siguientes consideraciones:

1.º Mi propósito de no aceptar merced que pueda cohibir mi libertad de crítica de los actos que las autoridades realicen.

2.º Mi convicción de que la censura de esos actos, en vez de constituir un delito, como ha conceptuado el Poder judicial al encarcelarme, es en todo ciudadano un deber, tanto más imperioso de ejercitar, cuanto que en el caso de que se trata mi crítica se refería á abusos de los agentes de la autoridad para con los trabajadores; y

3.º La necesidad de que subsista en todo momento la diferencia entre los directores de una sociedad fundada en odiosos privilegios de clase y los que luchan por su abolición, diferencia que desaparecería si los últimos admitiesen de buen grado las concesiones de mercedes y gracias que les otorgasen los primeros.»

Banquete de Ministros.—El Sr. Maura obsequió á sus compañeros de Ministerio con un banquete, para celebrar el primer aniversario de su elevación al Poder.

Lo curioso fué que, aunque aún no se había hecho público, el Sr. Sánchez Guerra no era ya Ministro.

DIA 5.—Crisis parcial.—Salida de Sánchez Guerra.—Aunque ya hacía días venía circulando con insistencia el rumor de que el Sr. Maura se proponía modificar el Gabinete, nadie creyó que lo hiciese antes de terminar el debate sobre la política del Gobierno en Córdoba.

Sin embargo, hacía cuatro días se decía en los pasillos del Congreso que el Sr. Sánchez Guerra deseaba defenderse desde los escaños rojos de las acusaciones de que venía siendo objeto, por considerar que desde ellos tenía más libertad para contestar á las inculpaciones de sus acusadores.

La crisis fué en esta fecha, y sin que nadie tuviese la menor noticia hasta que estuvo resuelta.

El Sr. Sánchez Guerra escribió al Sr. Maura una carta dimitiendo irrevocablemente.

El Presidente trató inútilmente de convencer al señor Sánchez Guerra para que permaneciera en su puesto; pero contando ya como cosa cierta con que éste insistía de una manera decidida, se examinó el caso en Consejo, y el señor Maura dijo á sus compañeros que el Gobierno quedaría constituido sin más reforma que la de pasar á Gobernación el Ministro de Agricultura Sr. Allendesalazar, y ocupar este Departamento el primer Vicepresidente del Congreso, Sr. Marqués de Figueroa.

Así se propuso á S. M., y así se verificó. La sesión del Congreso fué interesante.

El Sr. Puigcerver explanó una interpelación sobre la crisis, y aceptada, pronunció el Sr. Sánchez Guerra desde los bancos rojos un vehemente discurso, que fué aplaudido por la mayoría, y en el cual explicó su salida del Ministerio diciendo que se vió injuriado, calumniado, y recordó los tiempos en que en los escaños rojos disfrutaba de mayores facilidades para defender su dignidad con mayores bríos y con libertad mayor, lo que le hizo desear encontrarse en ellos.

Aludió á la intervención del Sr. Azcárate, á quien como hombre consideraba capaz de apasionamiento; pero jamás amparador de una vileza.

«Y de las palabras del Sr. Azcárate—añadió—adquirí la convicción de que lo resuelto en el expediente de Carcabuey podía ser atribuido á un acto de caciquismo.

«De ello no me podrán creer capaz los que me conocen; si los que no saben quién soy, y al hablar el Sr. Azcárate, convencido por sus palabras, tuve en cuenta su opinión, que era la que me interesaba, no la otra opinión, á la que yo no doy tal valor.

«En vista de ello, dirigí una carta al Sr. Maura. Comprendiendo que lo que se trataba, á pesar de todo, era de conseguir un fin político, me creí en el deber de impedir que se lograra el propósito de hacer daño al Gobierno.»

El Marqués de Figueroa.—El nuevo Ministro de Obras Públicas, Diputado por Galicia, joven y hombre de gran ilustración y muchas simpatías personales, salió del Ateneo para la política. A la sazón era Presidente de la Comisión de Presupuestos y Vicepresidente primero del Congreso.

El Marqués de Figueroa, durante el período de oposición, trató muy extensamente las cuestiones de instrucción pública.

Su nombramiento fué bien recibido.

DIA 6.—Final parlamentario de lo de Carcabuey.—Terminó en esta sesión dicho asunto.

Intervinieron en el debate los Sres. Canalejas y Maura, haciendo algunas frases sin botón en el florete, como que el Presidente del Consejo, para hacer saber al Sr. Canalejas la conducta que se proponía seguir, le dijo que la contraria de la del ex Ministro demócrata.

Con violencia levantóse éste, y en grandilocuente frase retó al Sr. Maura á que dijese si aquellas palabras significaban deseo de comparar, conducta con conducta, la respectivamente seguida por ambos en las provincias en que ejercen influencia.

La cuestión no pasó á mayores, porque el Presidente

del Consejo, con gran habilidad, suavizó la aspereza de sus palabras anteriores, y todo quedó reducido á una nueva manifestación de la agudeza del ingenio de ambos contendientes.

Y con esto y unas palabras muy discretamente pronunciadas por el Sr. Bugallal, se dió el punto por suficientemente discutido.

Los suplicatorios.—Reanudóse el debate sobre este proyecto, apoyando su voto particular el Sr. Puigcerver, que con gran elocuencia y claridad sostuvo el criterio de que los delitos de carácter militar cometidos por los legisladores no se sometan al Consejo Supremo de Guerra y Marina, sino al Tribunal Supremo de Justicia, constituyendo una Sala mixta por la concurrencia de dos representantes del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El discurso del Sr. Puigcerver produjo muy buen efecto entre las minorías liberales de la Cámara, contestándole el Sr. Espada y el Sr. Sánchez de Toca en un tono muy conciliador y amistoso.

Ley contra el anarquismo.—Se puso á debate en el Senado el dictamen acerca del proyecto de ley de complemento y mejora de la de 10 de Julio de 1894 sobre represión de los delitos cometidos por medio de explosivos.

Consumió el primer turno en contra de la totalidad el Sr. López Mora, que pronunció un buen discurso, sosteniendo que el proyecto era atentatorio á la libertad de asociarse y á la de la Prensa, y que se había confeccionado bajo la impresión del terror que produjeron los últimos atentados de Barcelona, sin atender á las exigencias de la defensa social.

Contestóle en nombre de la Comisión el Sr. Martínez Pardo, defendiendo el dictamen y disertando acerca de la necesidad de dictar leyes especiales contra los anarquistas.

El Sr. **Labra** consumió el segundo turno en contra del dictamen.

Manifestó que el proyecto tenía tendencias reaccionarias, puesto que se dirigía contra los derechos individuales.

El Sr. Maura afirmó que el Gobierno no presentaba una ley de guerra, sino una fórmula de justicia, y que se inspiraría en este criterio al discutirla.

El Sr. Salvador (D. Amós) declaró que la minoría liberal era opuesta al proyecto, porque fiaba más que en las leyes en una buena organización de la Policía; pero que no pondría obstáculos para que se aprobara.

DIA 7.—Duelo Soriano-Sánchez Guerra.—En esta fecha, y con motivo de las discusiones parlamentarias, se verificó un duelo á espada entre los Sres. Soriano y Sánchez Guerra, siendo padrinos del primero los señores Armiñán y Bores, y del segundo los Sres. D. Leopoldo Cano y el Coronel Souza.

Afortunadamente, no hubo consecuencias desagradables. El lance fué á espada, y sólo el Sr. Soriano tuvo un insignificante rasguño en una pierna.

Lo extraordinario del caso fué que, mientras se buscaba y perseguía á los duelistas, éstos llevaron á cabo su propósito en la sala de armas del cuartel del campamento de Carabanchel Bajo.

Tanto por este duelo como por otro verificado entre los periodistas Sres. Gabás y Herrera, se agitó un poco ficticiamente la opinión. El Sr. Nocedal hizo preguntas en el Congreso, los Tribunales intervinieron, el Presidente de la Cámara anunció medidas extraordinarias en evitación de futuros lances. Todo quedó, como siempre, en palabras.

Devoción oficial.—Con motivo de ser en esta fecha víspera de la Inmaculada Concepción, y hacer cincuenta años que se declaró este dogma, la Iglesia lo celebró con fiesta extraordinaria en honor de la Virgen, y los Alcaldes de Madrid, ordenaron á los vecinos que iluminaran y colgaran sus casas. Esta orden fué muy censurada por la Prensa y la opinión independiente.

Asalto á la Redacción de «El Liberal».—Se recibió en Madrid el siguiente telegrama:

«Barcelona, 8 (1,45 m.)

»Un grupo de unos cien anarquistas, entre ellos los

dos que han sido puestos hoy en libertad, y á quienes se había detenido á consecuencia de la delación de Segunda Casellas, ha asaltado la Redacción de *El Liberal*.

Afortunadamente, no ocurrieron desgracias personales.

DIA 9.—Ley contra el anarquismo.—En la alta Cámara continuó la discusión del proyecto de ley de represión contra el anarquismo, pronunciando el Sr. Montero Ríos un notable discurso, lleno de doctrina jurídica, en el cual expuso análogos razonamientos que en su información ante la Comisión que entendía en dicho proyecto.

En sentido del ilustre canonista, bastaba con la reforma del Código penal, pues la nueva ley tenía fases y puntos peligrosísimos, que podían dar lugar á grandes injusticias en el caso de no inspirarse su interpretación en los límites á que debía aplicarse.

El Presidente del Consejo hizo la manifestación de que en la mayoría de los puntos hallábase en un todo conforme con el Jefe del partido democrático, explicando después los propósitos que guiaron al Gobierno al redactar la nueva ley, como un complemento de la legislación vigente en sus deficiencias relativas á los crímenes del anarquismo.

La discusión fué muy interesante.

Los suplicatorios.—Reanudado este debate en el Congreso, el Sr. Menéndez Pallarés consumió el segundo turno en contra de la totalidad.

Manifestó que en el proyecto de ley que se discutía había omisiones insubsanables y errores que no podían ser reparados y que agravaban el daño mismo que se pretendía evitar.

Sostuvo que el Tribunal Supremo debía intervenir en todos los delitos cometidos por los Senadores ó Diputados, cualquiera que fuese la condición de éstos, reservándose la acción del Consejo Supremo de Guerra y Marina para aquellos casos puramente indispensables y que se refieran á hechos marcados de manera clara y terminante en los Códigos militares.

El Sr. García Alix contestó al discurso del Sr. Menéndez Pallarés, en nombre de la Comisión, manifestando que las jurisdicciones se encuentran perfectamente deslindadas y que no cabe confusión posible, negando la posibilidad de que exista la confusión que pretendía el orador republicano en el contenido del art. 47, resolviendo la ley de Enjuiciamiento criminal algunos casos, como el que se refiere al procesamiento de los Diputados no estando abiertas las Cortes.

El Sr. Silvela (D. E.) intervino diciendo:

“A tal extremo han llegado las cosas, que algún día van á juzgar los actos cometidos por los Diputados el Presidente de un Tribunal gubernativo ó el Nuncio de Su Santidad.” (*Grandes risas.*)

Terminó aludiendo al Sr. Burell y haciendo una defensa calurosa de la potestad civil.

El Sr. Burell pronunció una elocuente y viril catilinaria contra el proyecto, del que dijo estaba inspirado por una mala pasión, y era obra vengadora del Presidente del Consejo de Ministros, por la campaña que la Prensa liberal de toda España había hecho contra su persona. «Es, por último—dijo—la manifestación de todo un sistema de represión que se intenta implantar.» (*Aprobación en las minorías.*)

El Sr. Silió, de la Comisión, contestó á los Sres. Silvela (D. E.) y Burell.

Su argumento principal fué que la ley no era obra del Sr. Maura, ni del Gobierno, sino de toda la Cámara.

Rectificaron los Sres. Silvela y Burell, éste explicando lo ocurrido al aceptarse la fórmula de 29 de Octubre, la iniciativa del Sr. Lerroux, refiriéndose únicamente al Tribunal Supremo.

El Ministro de Gracia y Justicia intervino en el debate, defendiendo el proyecto y manifestando que éste no vulneraba el art. 47 de la Constitución.

“Si se cree que sí, el Gobierno—añadió—no tiene inconveniente en aceptar una enmienda, determinando que no se mencione para nada al Consejo Supremo de Guerra y Marina.”

El Sr. **García Alix**: "La Comisión retira el dictamen para modificarlo con arreglo á las manifestaciones del Ministro de Gracia y Justicia."

Las subsistencias.—Se presentó la siguiente proposición:

"Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar la satisfacción con que vería que el Gobierno propusiera á las Cortes ó adoptase en los casos que la intervención de éstas no fuese precisa, medidas eficaces para contener dentro de límites racionales el precio de los artículos de primera necesidad.

Palacio del Congreso, 9 de Diciembre de 1904.—*Ruiz Jiménez, Garay, Toca, Marqués de la Romana, Portago, Morayta.*"

DIA 10.—Cuestión reglamentaria.—A pesar de estar advertida la mayoría de la necesidad de la puntualidad parlamentaria, al abrirse en esta fecha la sesión no había casi nadie en el Congreso. El Sr. Nocedal pidió que se contara el número para aprobar el acta, y como no había Diputados, el Presidente *suspendió* la sesión, planteándose con este motivo una cuestión que ya había sido planteada muchas veces, y que consiste en saber si puede suspenderse la sesión, para reanudarse en cuanto haya número bastante, ó debe levantarse desde luego, según dispone el reglamento.

Los Sres. Maura y Romero Robledo celebraron una conferencia; empezaron á llegar Diputados; volvieron á sonar los timbres, y al intentar reanudar la sesión, el señor Nocedal reclamó el cumplimiento del artículo reglamentario; explicó el Sr. Romero Robledo su conducta; se levantó el Sr. Maura para *rogar* á las oposiciones que no ofrecieran dificultades para que la sesión continuara y no se perdiera un día, y los Sres. Conde de Romanones y Villanueva aprovecharon el asunto para recordar al Presidente del Consejo que en otra ocasión, por dificultar la marcha del Gobierno Sagasta en 1902, sostuvo radicalmente el criterio que hoy sostenía el Sr. Nocedal, llevando las cosas á punta de lanza, sin pensar entonces que lle-